



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Empleo

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA UNA BECA DE COLABORACIÓN EN EL SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (CSA) PARA APOYAR EN LOS PROCESOS DE CONTROL SANITARIO Y NUTRICIONAL, DURANTE EL AÑO 2010.

Advertido error en la publicación de la convocatoria de una beca de colaboración en el Servicio de Calidad y Seguridad Alimentaria (CSA) para apoyar en los procesos de control sanitario y nutricional, durante el año 2010, convocada por Resolución R-54/2010, de 27 de enero de 2010,

Donde dice

"10º OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

La duración de la colaboración será de 20 horas semanales desde la fecha de concesión de la beca hasta julio de 2010, al término de los exámenes de la convocatoria de junio."

Debe decir:

"10º OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

La duración de la colaboración será de 20 horas semanales desde la fecha de concesión de la beca hasta octubre de 2010."

Murcia, 10 de febrero de 2010.

EL RECTOR

(P.D.F. Resol. R-166/2006 de 10 de abril)

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. José Fulgencio Angosto Sáez